

Política de Aptitud y Honorabilidad

La Política de Aptitud y Honorabilidad de La Mutua de los Ingenieros vela por que todas las personas que dirijan de manera efectiva la mutualidad y las corredurías de seguros, desempeñen funciones fundamentales, críticas o participen en actividades de distribución cumplan en todo momento los requisitos establecidos en materia de Aptitud y Honorabilidad.

Personas afectas

- Junta Rectora y Comité de Dirección.
- Responsables de las funciones fundamentales según Solvencia II.
- Responsables de otras funciones críticas determinadas por La Mutua.
- Directores técnicos o de distribución de las corredurías de seguros.
- Personas que participen en la distribución de seguros de la mutualidad y las corredurías en el ámbito comercial y de asesoramiento.
- Personas que participen en la gestión y tramitación de siniestros.
- Otras personas.

REQUISITOS DE APTITUD Y HONORABILIDAD

Aptitud: competencia y experiencia de quien ocupa los puestos de toma de decisiones o desarrollan funciones fundamentales, críticas o participan de alguna manera en la distribución y exige que toda persona designada por el Grupo tenga las necesarias cualificaciones profesionales, competencia y experiencia para hacer posible una gestión sana y prudente en la toma de decisiones y un correcto desarrollo de sus funciones en los demás casos.

Honorabilidad: exige que las personas designadas hagan prueba de buena reputación e integridad.

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Responsables de la política

1ª línea	Secretaría.	Implantación de la política en el Grupo y aseguramiento del cumplimiento.
2ª línea Mutualidad	Función de verificación de cumplimiento. Responsable de la función de distribución.	Desarrollo y seguimiento de la implantación de la política.
2ª Línea corredurías	Directores técnicos o de distribución.	Desarrollo y seguimiento de la implantación de la política.

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS VINCULADOS

Listado de procesos y procedimientos	
Nombre	Descripción.
Implementación	Procedimiento de cumplimentación del cuestionario de Aptitud y Honorabilidad (Anexo I).
Mantenimiento	Procedimiento de mantenimiento del registro de personas afectas (Anexo II) y sus incidencias.
Comunicación al supervisor	Procedimiento de comunicación al supervisor en el que se determinan las personas afectadas.
Remoción del cargo	Descripción de las causas que motivan la remoción del cargo y sus implicaciones.